



### INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 2020-09-17 10:54:20  
Ciudadano: Sr. (a) JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN  
E-mail: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dirección: NO ESPECIFICA  
Solicitud: SNR2020ER061122  
Respuesta: SNR2020EE045661



### RESPUESTA

Bogot?, 17 de septiembre de 2020

?

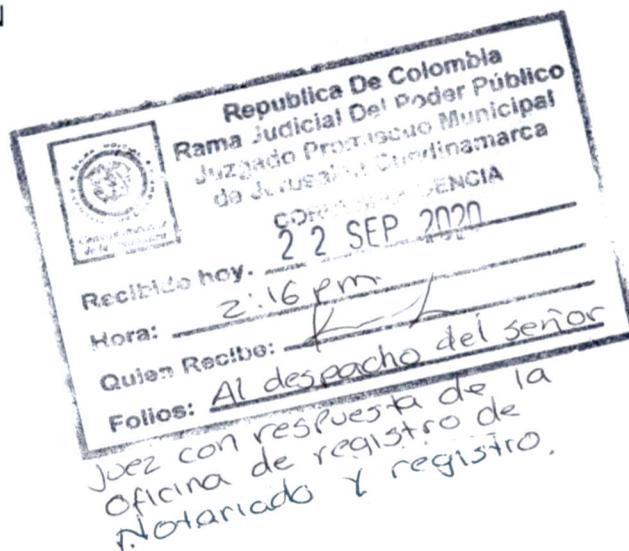
Oficio No. 3072020EE00833

?

Se?or(a)  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2020ER061122

Respetado(a) se?or(a) Juzgado Promiscuo Mpal:  
?



De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que el oficio adjunto de embargo del folio 307-28318 fue recibido en el correo de la oficina y radicado el día 10 de septiembre de 2020, ya se fue calificado y devuelto al público el día 14 de septiembre de 2020 por encontrarse "EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO ?(ARTICULO ?558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.)". De acuerdo a lo anterior el oficio de embargo se enviara los proximos al correo de su juzgado con la respectiva nota devolutiva, igualmente le informamos que recibira?por este medio los oficios de medidas cautelares proveniente de entidades judiciales, unicamente esta autorizado el correo documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co al cual podran enviar los oficios provenientes de su despacho.

?

Agradecemos su atencion,

Cordialmente,?

Crescencio Gonzalez Rodriguez  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Proyecto  
Angelica Marcela Salcedo Mayorga  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS